

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 0 7 SET. 2021

## Rad. No. 005-2018-00783-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 147), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$2.100.500, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

De la liquidación de crédito presentada por la parte actora, por Secretaría córrase el respectivo traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO JUEZ

JUZGADO 5º CIVAL MUNICIPAL DE BOGOTA

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria